

CONVOCATORIA ABIERTA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

CARAVANA CULTURAL



CONVOCATORIA A INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

El Instituto Sonorense de Cultura, a través del Apoyo a Instituciones Estatales de Cultura (AIEC) 2024,

CONVOCA

A beneficiarios del Proyecto **“Caravanas Culturales Sonora 2024”** a integrar el comité de Contraloría Social.

Requisitos de participación:

- Radicar en el Estado de Sonora.
- Ser mayor de 18 años.
- Elaborar un escrito libre máximo de una cuartilla en el que describan su interés por formar parte del Comité de Contraloría Social.
- La persona no deberá estar adscrita laboralmente al Instituto Sonorense de Cultura, ni a algún Instituto de Cultura municipal.
- Tener disponibilidad y responsabilidad para asistir a reuniones, capacitaciones y entregar formatos e informes.
- Tramitar a la instancia que corresponda en su caso, las quejas y denuncias presentadas.

Registro para la recepción de solicitudes:

- Enviar correo de petición de participación como miembro honorario a fondosyapoyos@isc.gob.mx
- Entregar copia de credencial de elector.
- Entregar escrito libre de una cuartilla.
- Entregar Clave Única del Registro de Población (CURP)
- Entregar copia de comprobante de domicilio.

Las actividades que el comité puede desarrollar son:

- Solicitar a las instancias ejecutoras o a las entidades federativas, municipios y alcaldías de la Ciudad de México que tengan a su cargo la ejecución del programa federal, la información pública relacionada con la operación del mismo
- Observar:

Los comités de contraloría social podrán realizar de manera voluntaria y honorífica las siguientes actividades:

- A. Solicitar a las instancias ejecutoras la información pública relacionada con la operación del programa federal;
- B. Vigilar que:
 - I. Se difunda información suficiente, veraz y oportuna sobre la operación del programa federal;
 - II. El ejercicio de los recursos públicos para los beneficios otorgados por el programa federal sea oportuno, transparente, observante de las reglas de operación y, en su caso, de la normativa aplicable;
 - III. Las personas beneficiarias del programa federal cumplan con los requisitos de acuerdo con la normativa aplicable;
 - IV. Se cumpla con los periodos de ejecución y entrega de los beneficios;
 - V. Exista documentación comprobatoria del ejercicio de los recursos públicos y de la entrega de los beneficios;



GOBIERNO
de SONORA

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA

INSTITUTO
SONORENSE
DE CULTURA

CONVOCATORIA ABIERTA PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

CARAVANA CULTURAL



GOBIERNO
de SONORA

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA



INSTITUTO
SONORENSE
DE CULTURA

- VI. El programa federal no se utilice con fines políticos, electorales, de promoción personal, de lucro u otros distintos al objeto del programa federal;
- VII. El programa federal se ejecute en un marco de igualdad entre mujeres y hombres; y
- VIII. Las autoridades competentes den atención a las quejas y denuncias relacionadas con el programa federal.

- Informar:

Elaborar informes de los resultados de las actividades de operación de la contraloría social realizadas, así como dar seguimiento, en su caso, a los mismos.

- Denunciar:

Recibir las quejas y denuncias sobre la aplicación y ejecución de los programas federales, recabar la información de las mismas y canalizarlas a las autoridades competentes para su atención.

Fecha límite para comunicar su interés por participar **miércoles 07 agosto de 2024**. Para mayores informes, por favor de comunicarse al siguiente número telefónico 662 212 65 72 ext. 1017 o presentarse a la Calle Obregón 58, col. Centro, Hermosillo, Sonora, en las oficinas del Instituto Sonorense de Cultura.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.